

Ciudad de México, a 13 de abril de 2018
Comunicado de Prensa DGC/095/18

EN EL MARCO DEL XXII CONGRESO DE LA FIO, LA CNDH ASUMIÓ LA COORDINACIÓN GENERAL DE LA RED DE MIGRANTES Y TRATA DE PERSONAS, ASÍ COMO LA REGIONAL DE LAS DEFENSORÍAS DE MUJERES DE NORTEAMÉRICA

- **El Organismo Nacional mexicano impulsará el entendimiento de los fenómenos de la trata de personas y la migración, y fomentará investigación, capacitación y denuncia de vulneración de los derechos humanos de las personas en esos contextos**
- **Ofreció promover el derecho a la atención digna y de calidad en embarazo, parto y puerperio, para terminar con la violencia obstétrica**
- **También convocó a los Ombudsperson a establecer convenios con medios informativos públicos y estatales para difundir actividades y pronunciamientos de la FIO**

La Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO) reconoció el trabajo que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y determinó adoptar diversas prácticas impulsadas por el Ombudsperson mexicano para replicarlas en países de la región, especialmente para consolidar el entendimiento de los fenómenos de la trata humana y la migración; fomentar la investigación, capacitación, difusión y denuncia de temas vinculados con vulneración de los derechos fundamentales de las personas en esos contextos, así como generar propuestas y estrategias de solución.

En la Red Temática sobre Migrantes y Trata de Personas de la FIO, cuya Coordinación General recayó en la CNDH, quedó de manifiesto el trabajo realizado por el Organismo Nacional mexicano que en marzo pasado solicitó a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en nombre de la Red de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos del Continente Americano, su intervención para demandar a los países de la región el reconocimiento del Desplazamiento Forzado Interno, legislar sobre el tema y considerar una serie de propuestas destinadas a proteger a quienes enfrentan esa situación.

Fue reconocida la participación del Organismo mexicano como representante de la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANHRI) en la reunión preparatoria del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular, efectuada en 2017 en Puerto Vallarta, Jalisco, en la cual manifestó la importancia de que ese Pacto —que se espera sea firmado en diciembre próximo— contenga una visión amplia de los Estados sobre la movilidad humana y se garantice la dignidad de las personas en contexto de migración.

Se enfatizó la necesidad de formular y poner en práctica políticas públicas para atender la situación por la que atraviesan las personas de origen mexicano y centroamericano que son deportadas de Estados Unidos, para que se integren rápidamente en sus comunidades de origen, vigilando en todo momento que se respeten sus derechos fundamentales.

RED DE DEFENSORÍAS DE MUJERES

Al asumir la Coordinación de la Región de Norteamérica de la Mesa Directiva de la Red de Defensorías de Mujeres (RDM) de la FIO, la CNDH impulsará los trabajos tendentes a erradicar la violencia obstétrica y garantizar a las mujeres su derecho a una atención digna y de calidad durante el embarazo, parto y puerperio.

Ofreció encabezar los trabajos para elaborar un informe especial y material informativo sobre violencia obstétrica, ante ese problema que ha adquirido elevados niveles de gravedad en la violación de los derechos fundamentales de las mujeres, que llegan incluso a la pérdida de la vida de la parturienta y del producto de su embarazo o del recién nacido.

Ante la persistencia de violencia obstétrica en los países iberoamericanos, la CNDH colaborará con las instituciones homólogas para compartir y difundir información sobre la violencia que padecen las mujeres en los centros de salud durante la gestación, parto y posparto, y para garantizar que se utilicen los procedimientos médicos y quirúrgicos estrictamente necesarios.

El Organismo mexicano puntualizó que la violencia obstétrica está relacionada con imposición de operaciones cesárea y otros procedimientos quirúrgicos, a pesar de que existen condiciones para la realización de partos de manera natural, sin obtener el consentimiento informado y voluntario de las mujeres.

FIO Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Al convocar a los Ombudsperson de la región a establecer alianzas con medios informativos públicos y estatales, la CNDH destacó la importancia de que sean conocidas las actividades y pronunciamientos de la FIO, para lo cual debe hacerse uso de las redes sociales mediante la difusión de infografías que permitan hacer pedagogía entre la población de cada país, para consolidar una cultura de respeto a los derechos fundamentales y que la Federación tenga presencia en distintos escenarios, como el de la comunicación.

En la reunión del Grupo Temático de la Red de Comunicadores de la FIO (COMFIO), la CNDH ofreció apoyo técnico para la coproducción de programas y videos mediante una plataforma multimedia, con base en los convenios que el Organismo Nacional mexicano tiene firmados con la UNAM, la Red México de televisoras y radiodifusoras públicas, que comprende los sistemas de las 32 entidades federativas, y la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua, así como el Sistema de Televisión Educativa, con cobertura en Latinoamérica, y pidió a los Ombudsperson definir los ejes sobre los cuales debe basarse la comunicación de la FIO en la defensa de los derechos fundamentales y dar impulso al organismo internacional.